

sente notificación en el “Boletín Oficial”. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99); La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA
			INFRINGIDA/ART.
7318/2012	ANTONIO CASADO CALVERA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8202/2012	ALEXIS RAMZAN ALI CID	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8493/2012	ALBERTO SERRANO LALLANA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8568/2012	RICARDO RAMÍI4563REZ CULEBRA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8986/2012	JOSE LUIS HERNANDEZ GIL	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8987/2012	ESABE VIGILANCIA, S.A.	ZARAGOZA	L 23/1992 - 22.2.d)
8992/2012	JULIAN LEONARDO ALMONTE VALDEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9014/2012	JAVIER GONZALEZ FAJARDO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9112/2012	VIVIANA MARCELA VILLAREAL GRANADA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9121/2012	JUAN FELIPE LOPEZ MARIN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9124/2012	LUIS MARIANO AGUAVIVA NAPOLES	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9136/2012	RUBEN ROSO JIMENEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9152/2012	CAROLINA GOTOR CASAS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9157/2012	WILLIAM CHOW CASAS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9158/2012	DAVID REMACHA GONZALEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9159/2012	YORMAN YAIR VARELAS BEDOYA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9161/2012	FRANCISCO JAVIER PAJARES CEBRIAN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
9162/2012	ANGEL ANDRES ANTOLIN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 14.482

Anuncio relativo a solicitudes de licencias de actividad clasificada y de licencias urbanísticas y ambientales de actividad clasificada (art. 171 de la Ley Urbanística de Aragón), conforme a los datos que se expresan a continuación:

Enrique Huerto Gracia, en nombre de Enrique Huertos y María Luisa Múgica, S.L., ha solicitado licencia urbanística y actividad clasificada para venta menor y fabricación de productos ortopédicos, con emplazamiento en Pedro Maria Ric, 5-7, local (expte. 454468/2012).

Hans Gysel, en nombre de Sportsdirect Spain, S.L., ha solicitado licencia urbanística y actividad clasificada para tienda de material deportivo, con emplazamiento en Jardines Reales, Tr., 7 C.C. Puerto Venecia, local 84 (expte. 1130368/2012).

Fernando Valero Gibanel, en nombre de Testigos Cristianos de Jehová, ha solicitado licencia urbanística y actividad clasificada para sala de reunión de uso religioso, con emplazamiento en Batalla de Lepanto, 4 (expte. 1159682/2012).

Sira Cabrejas Salas, en nombre de Huellas, S.C., ha solicitado actividad clasificada para venta de alimentos, accesorios para animales de compañía y su lavado, con emplazamiento en Doctor J. Sanz Ibáñez, 13 (expte. 1164832/2012).

Elena Martín Rodríguez, en nombre de Sichelub Ibérico, S.L., ha solicitado actividad clasificada para reparación de maquinaria industrial, con emplazamiento en Virgen del Buen Acuerdo, 41 (expte. 1165082/2012).

Víctor Lalanza Puyoles, en nombre de Autoalsay, S.L., ha solicitado licencia urbanística y actividad clasificada para taller de reparación de vehículos, con emplazamiento en Almagro, 14 (expte. 1171741/2012).

Pedro Julio Castillo Campos, en nombre de Imagineshop, S.L., ha solicitado actividad clasificada para venta al por menor de juguetes, con emplazamiento en plaza de Aragón, 3 (expte. 1187169/2012).

Edgar Sarasa Lahuerta, en nombre de Talleres Joly, S.C., ha solicitado licencia urbanística y actividad clasificada para taller reparación de vehículos, con emplazamiento en El Noticiero, 18 (expte. 1189590/2012).

Luis Franco Muñoz, en nombre de Dixonox, Tecnología y Diseño Urban, ha solicitado licencia urbanística y actividad clasificada para almacén y taller de montaje de barandillas, con emplazamiento en Jaime Ferrán, 9 (expte. 1192918/2012).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 24 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de quince días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención puedan formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes, mediante instancia que será presentada en el Registro General de Gerencia de Urbanismo, dirigido al Servicio de Licencias de Actividad.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2012. — El consejero de Urbanismo, Vivien-da, Arquitectura y Medio Ambiente, Carlos Pérez Anadón.

Area de Participación Ciudadana y Régimen Interior

Departamento de Recursos Humanos

Núm. 14.651

La Consejería de Participación Ciudadana y Régimen Interior, mediante decreto de fecha 21 de diciembre de 2012, ha dispuesto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de intendente principal del Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, se informa que la citada lista de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del edificio Seminario, sito en vía Hispanidad, 20, y en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza, cuya dirección es www.zaragoza.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 21 de diciembre de 2012. — La consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior, Lola Ranera Gómez. — El secretario general, Luis Jiménez Abad.

Departamento de Recursos Humanos

Núm. 14.655

La Consejería de Participación Ciudadana y Régimen Interior el día 21 de diciembre de 2012 adoptó un decreto que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

Primero. — Convocar y aprobar las bases del procedimiento para la provisión mediante concurso de méritos entre funcionarios/as de carrera del grupo A, subgrupo A1, del puesto de jefe de Unidad Técnica de Proyectos de Edificación, correspondiente al nivel de complemento de destino 27 y complemento específico correspondiente al estrato recogido en la relación de puestos de trabajo, tal y como se especifica en el documento anexo a las bases de la convocatoria.

Segundo. — Publicar la presente convocatoria y sus bases en el tablón de edictos municipal sito en el edificio Seminario, en la página <http://intranet.ayto-zaragoza.es/>, así como en el BOPZ y en el “Boletín Oficial del Estado”.

Zaragoza, a 24 de diciembre de 2012. — La consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior, Lola Ranera Gómez. — El secretario general, Luis Jiménez Abad.

ANEXO

BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO VACANTE DE JEFE DE UNIDAD TÉCNICA DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN, A1-27-13

En cumplimiento de las previsiones contenidas en sentencia 316/2011 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Zaragoza, así como de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Pacto de aplicación al personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza 2012-2015, se convoca concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo vacante de jefe de Unidad Técnica de Proyectos de Edificación, con sujeción a las siguientes bases, aprobadas por resolución de la Consejería de Participación Ciudadana y Régimen Interior.

Primera. — *Normas generales.*

1. Es objeto de las presentes bases y su convocatoria la provisión de un puesto de trabajo vacante de jefe de Unidad Técnica de Proyectos de Edificación (grupo A, subgrupo A1, nivel 27), según se relaciona en el anexo I.

2. El procedimiento de provisión será el de concurso general de méritos.

3. La convocatoria con sus bases se publicará íntegra en el BOPZ. Un extracto de la convocatoria se remitirá para su publicación al “Boletín Oficial del Estado”.

4. Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, y Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segunda. — *Requisitos de los aspirantes y condiciones de participación.*

1. Podrán participar en este concurso los funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Zaragoza, cualquiera que sea su situación administrativa, salvo aquellos que estén suspensos, en virtud de sanción disciplinaria o sentencia firme, que para participar deberán haber cumplido la sanción. Los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia voluntaria prevista en el artículo 29.3 c) (por interés particular) y d) (por agrupación familiar) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función